



BOLETIN OFICIAL

| | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------|--------|-----------|-------|--|
| AÑO XLIX — Nº 5520 | JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 1957 | CORREO | Argentina | SALTA | TARIFA REDUCIDA |
| EDICION DE 12 PAGINAS | | | | | CONCESION Nº 1805 |
| APARECE LOS DIAS HABILDES | | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817 |

| | | |
|---|---|--|
| <p align="center">HORARIO</p> <p>Para la publicación se avisa en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p align="center">De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p> | <p align="center">PODER EJECUTIVO</p> <p align="center">INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p> | <p align="center">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p align="center">Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Directo: Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p> |
|---|---|--|

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. | " 1.50 |
| Número atrasado de más de 1 año | " 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | |
|---------------------------|----------|
| Suscripción mensual | \$ 11.25 |
| " trimestral | " 22.50 |
| " semestral | " 45.00 |
| " anual | " 90.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 36.00 |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página | " 60.00 |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente | cm. |
|---|---------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Posesión Treintañal y deslinde | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.00 | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | — | — | — | — | — |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | | — |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 591 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 391 | 2892 |
| Nº 551 — Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente Nº 2456-C | 2892 |
| Nº 1550 — Solicitado por el Dr. Agustín Pérez Alsina en Representación del señor Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2451-C | 2892 |
| Nº 549 — Solicitado Juan Esteban Cornejo — Exp. Nº 2456-C | 2892 al 2893 |
| Nº 548 — Solicitado por Napoleón Soruco Tejerina — Expediente Nº 64.107-S | 2893 |
| Nº 547 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2460-A | 2893 |
| Nº 546 — Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente Nº 2455-A | 2893 |
| Nº 545 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2456-L | 2893 |
| Nº 544 — Solicitado por Osvaldo Javier Larráñaga — Expediente Nº 2453-L | 2893 |
| Nº 543 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2461 W | 2893 al 2894 |
| Nº 542 — Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente Nº 2452-W | 2894 |
| Nº 533 — Solicitado por Ernesto Job Cuevas — Expediente Nº 2369—"C" | 2894 |
| Nº 528 — Solicitado por Blanca Rosa B. de Albeza — Exp. Nº 62.255—"A" | 2894 |
| Nº 529 — Solicitado por Eliseo Barberá — Exp. Nº 62.052—"B" | 2894 al 2895 |
| Nº 477 — Solicita Dr. Juan Carlos Uriburu, por José A. Belmonte García, Expte. Nº 1699—"B" | 2895 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|------|
| Nº 569 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 390 | 2895 |
| Nº 568 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 389 | 2895 |
| Nº 559 — Banco Hipotecario Nacional -Lic. Púb. Nº 707 | 2895 |
| Nº 557 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 386 | 2895 |
| Nº 556 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 387 y 388 | 2895 |
| Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera | 2895 |

EDICTO CITATORIO.

| | |
|---|------|
| Nº 561 — s. por Miralpeix y Cia. | 2895 |
| Nº 513 — s. por Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut | 2895 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 588 — De don Lauro Romano | 2895 |
| Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez | 2895 |
| Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini | 2895 |
| Nº 584 — De don Héctor Yañez | 2895 |
| Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario) | 2895 |
| Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo | 2896 |
| Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris | 2896 |
| Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos | 2896 |
| Nº 525 — De don Bonifacio Fernández | 2896 |
| Nº 524 — De don Juan Ponce | 2896 |
| Nº 523 — De doña Paulina Aramayo | 2896 |
| Nº 522 — De don Víctor Quinteros | 2896 |
| Nº 518 — De don Rafael Rebollo | 2896 |

PAGINAS

| | |
|--|------|
| Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero | 2896 |
| Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez | 2896 |
| Nº 493 — De don Martín Llampa | 2896 |
| Nº 489 — De don Segundo Andrés López López | 2896 |
| Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz | 2896 |
| Nº 484 — De don Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario) | 2896 |
| Nº 465 — De don Antonio Villafañe | 2896 |
| Nº 464 — De don Claudio Guanca | 2896 |
| Nº 460 — De don Juan Platelli | 2896 |
| Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez | 2896 |
| Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macaroff | 2896 |
| Nº 454 — De don Juan Garnica | 2896 |
| Nº 452 — De don Emilio Herrerías | 2896 |
| Nº 416 — De doña Rosa Chaile de Tejerina | 2896 |
| Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sammiento | 2896 |
| Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres | 2896 |
| Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga | 2896 |
| Nº 394 — De don Ionás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta | 2896 |
| Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda | 2896 |
| Nº 385 — De Milagro García Báez | 2896 |
| Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino | 2896 |
| Nº 376 — De don Francisco Sánchez | 2897 |
| Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina | 2897 |
| Nº 374 — De don Cirilo Ramírez | 2897 |
| Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli | 2897 |
| Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado | 2897 |
| Nº 365 — De don Antonio Barni | 2897 |
| Nº 362 — De don Manuel Toledo | 2897 |
| Nº 337 — De don Aurelio Rodrigues o Aurelio Rodrigues González | 2897 |
| Nº 335 — De don Casin Ramadan | 2897 |
| Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner | 2897 |
| Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano | 2897 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|---|------|
| Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila | 2897 |
| Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata | 2897 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|------|
| Nº 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni | 2897 |
| Nº 580 — Por Justo Figueroa Cornejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez | 2897 |
| Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de | 2897 |
| Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa | 2897 |
| Nº 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. B oero vs. Atilio B. M. Bellini | 2898 |
| Nº 573 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza | 2898 |
| Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga | 2898 |
| Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga | 2898 |
| Nº 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rodríguez vs. Pilo Agustín Vallejos | 2898 |
| Nº 527 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cia. vs. Kosnier Francisco | 2898 |
| Nº 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta | 2899 |
| Nº 479 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de | 2899 |
| Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán | 2899 |
| Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga | 2899 |
| Nº 346 — Por Aristóbtulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Ra faela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo | 2899 |

DIVISION DE CONDOMINIO:

| | |
|--|------|
| Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander | 2899 |
|--|------|

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

| | |
|--|------|
| Nº 578 — Escudero Luis Gerardo vs. José Rubí | 2899 |
| Nº 574 — Banco Provincial de Salta vs. José Antonio Calioulo | 2899 |

CITACION A JUICIO:

| | |
|---|------|
| Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis | 2899 |
|---|------|

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|--|------|
| Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu | 2900 |
|--|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 589 — De Daniel Isa | 2900 |
|------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | |
|---|------|
| Nº 590 — Materiales de Construcción S. R. L. (MADECO) | 2900 |
|---|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 504 — M. A. Cantarero — S. R. Ltda. transfiere a Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. 2900

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 563 — Juan A. Martín vende a la firma San Pedro S. R. L. — Estación de Servicio autorizada por Y. P. F. 2900

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 592 — Sociedad Israelita Salteña "La Unión" de S. M., para el día 9 de noviembre 2900

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 2900

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 2900

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2900

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 551 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GÜEMES, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE Nº 2456-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Salto" (Exp. Nº 1005-C-43 además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 32. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías, — Agustín Pérez Alsina por Juan Esteban Cornejo, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, 31 de Julio de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 550 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "GRAL. GÜEMES" PRESENTADA POR EL Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO, EN EXPTE. Nº 2451-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo ha-

gan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 16.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 38. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías, Agustín Pérez Alsina presta conformidad con la ubicación gráfica efectuada por el Departamento de Topografía. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 549 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GÜEMES" PRESENTADO POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL Sr. JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPTE. Nº 2459-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuen-

tra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 43. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. — Héctor Hugo Elías, — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 548 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GENERAL "GÜEMES", ANTA Y LA CAPITAL, presentado por el señor NAPOLEON SORUCO TEJERINA en Expediente Nº 64.107-S el día nueve de Mayo de 1956. Horas diez y cincuenta y cinco; y cedida a don MARIANO ACOSTA VAN PRAET. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 2.500 metros Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden 2. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: Octubre 8 de 1956. — Héctor Hugo Elías, — Salta, 30 de Octubre de 1956. — Exp. 64.107-S. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que

se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 547 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": PRESENTADA POR EL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2400-A- el día once de Marzo de 1957 - horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, además no está comprendida dentro de la zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 44. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez: Agustín Pérez Alsina, por Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 546 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": presentado por el Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA en representación del Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2400-A: el día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 15.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último, 9.999 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 45 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta, una superficie aproximada de 1.955 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. — Se acompaña

pañña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Mariano Acosta Van Praet manifiesta conformidad con la ubicación efectuada por el Departamento Técnico. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 545 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA, en expediente Nº 2457-L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así. Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 41. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez, Agustín Pérez Alsina, por Osvaldo Javier Larranaga, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 544 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA: En expediente Nº 2455-L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 18.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 3.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2

y según el plano de registro gráfico de la zona solicitada 412 hectáreas aproximadamente se encuentran en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta una superficie aproximada de 1.588 hectáreas libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 40. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada, lo hace por Osvaldo Javier Larranaga. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 543 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "ANTA" presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2461-W: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 24.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero de registro gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.209 -R-56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 760 hectáreas, ubicadas en el departamento de Anta; y no en el de General Güemes como lo expresa el interesado en su escrito de fs. 2, además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º —a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación Gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Setiembre 30 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 542 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2452-W: El día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan

gan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado "Zar", y se midieron 5.500 metros al Este, y 20.000 al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º.—a.—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 39. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. Héctor Hugo Elías. — Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzi, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 533 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría. En el Departamento de "La Caldera" Presentada por el Señor Ernesto Job Cuevas. El día diez de Enero de 1957. Horas ocho y quince. En Expediente Nº 2364 "C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así:

Señor Juez de Minas: Ernesto Job Cuevas Solicita cateo y exploración, y se ha inscripto la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto del Piquadero y se midieron 1.000 metros Norte, 45º Este, y 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.600 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste, 6.600 metros al Sud, 3.000 metros al Sud, 3.000 metros al Este, y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el puesto de Ciríaco Reynaga que se encuentra aproximadamente a 1.000 metros Norte, 45º del Alto del Piquadero. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º.—a.—Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: JUNIO 21 de 1957. Héctor Hugo Elías. — Salta, Julio 8/1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 16 de octubre de 1957. — Roberto A. de los Ríos. — Secretario

e) 23/10 al 6/11/57

Nº 528 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Orán". Presentada por la Señora Blanca Rosa B. de Albeza. En Expediente Nº 62.255—A. El día cuatro de Noviembre de 1955 a. Horas Once y Cuarenta y Cinco Minutos. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada Sepultura con el Río de Santa Cruz, y se midieron 5.250 metros azimut 240º 30' para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1.000 metros Az. 200º 30', 4.000 metros Az. 290º 30', 5.000 metros Az. 20º 30', 4.000 metros Az. 110º 30', y por último 4.000 metros Az. 200º 30' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 75 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 100.527—Z 54 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.325 hectáreas. Además la zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º.—a.—Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 255. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Oficina de Registro Gráfico. — Agosto, 29 de 1956. — Héctor Hugo Elías. — En 14 de noviembre de 1956. Me notifico y manifiesto conformidad. — Hay una firma ilegible. — Salta, Mayo 17 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 26 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/10 al 5/11/57

Nº 529 — Edicto de Mina: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Plomo" mina denominada "Rosa", ubicada en el Departamento de Orán. Presentada por el Señor Eliseo Barbera: en Expediente Nº 62.052—B. El día Siete de Abril de 1955. Horas Diez y Tres Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: Señor Jefe: Para la inscripcción gráfica del punto de extracción de la muestra, se ha tomado como punto de referencia la confluencia del río Santa Cruz con la Quebrada de Sepultura, desde donde se midieron 700 metros al Norte, 3.000 metros Az. 290º 30'; 2.600 metros al Norte, y finalmente 150 metros al Oeste. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 5 y croquis concordante de fs. 4 y de acuerdo al plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo tramitado en expediente Nº 1944—B—52, vigente a la fecha de presentación de esta manifestación de descubrimiento y dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Nuevo Mineral" encontrándose además el punto de extracción de la muestra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º.—a.—Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente manifestación de

descubrimiento, bajo el número de orden 402. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. — Corresponde que el interesado exprese su conformidad a la ubicación efectuada. — Sec. Top. y Reg. Gráfico, noviembre 25 de 1956. — Ing. José M. Torres. — Jefe de Sec. Salta, Julio 3 de 1957. — Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel, aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 181 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, y citase al peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Oútes. — Salta, Octubre 1º de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22, 31/10 y 12/11/57

Nº 477

Edicto de solicitud de petición de Mensura de la Mina denominada "San José" Mineral "Plomo y Plata" en el lugar de la Finca "Negra Muerta o Santiago" y "San Andrés" Departamento de Orán. Aruya. Presentada por el Dr. Juan Carlos Uriburu por don José A. Belmante García. El día Diez y Seis de Noviembre de 1955. Horas Nueve y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y providos dice así: Sr. Delegado de Minas Juan Carlos Uriburu, por don José A. Belmante García, en el Expediente Nº 1699—B de la mina de plomo "San José", al Sr. Delegado digo: I. — Que de acuerdo con los arts. 231; 232 y demás concordantes del Código de Minería vengo a formular la petición de Mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias de seis hectáreas cada una, por tratarse de una mina que tiene en sociedad con su esposa la Señora Angélica Poclava de Belmante García, sociedad que quedó demostrada en los expedientes de las minas de plomo "Molino" y "Zenta", expedientes 1994—B y 1995—B. Esta mina se encuentra en terrenos de la finca "Rodero y Negra Muerta" o Santiago, ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Ingeniero San Martín del Tabacal con domicilio en la Capital Federal calle Reconquista 336. La mensura se ejecutará de acuerdo a la siguiente descripción según el plano que en duplicado acompaño:

FERTENENCIA ISABEL: Partiendo del punto de referencia P. R., Abrazo de la Cruz se medirán 946 metros Sud, 26º12'; Oeste para llegar al esquinero VI y de allí 500 metros Sud 36º35'. Este hasta V2, luego 200 metros Norte 53º25'. Este hasta V3, luego 300 metros Norte 36º35'. Oeste para llegar a V4, y finalmente 200 metros Sud 53º25'. Oeste cerrando así esta pertenencia.

FERTENENCIA ALFONSO: Del esquinero V2 se medirán 300 metros Sud 36º35'. Este, hasta V5, luego 200 metros Norte 53º25'. Este hasta V6, luego 300 metros Norte 36º36'. Este hasta V y finalmente 200 metros Sud 53º25'. Oeste, cerrando así esta pertenencia.

FERTENENCIA DON PANCHITO: Del esquinero V5, se medirán 300 metros Sud, 36º35'. Este hasta V7; luego 200 metros Norte 53º25'. Este hasta V8, luego 300 metros Norte 36º35'. Oeste, hasta V6, y finalmente 200 metros Sud, 53º25'. Oeste, cerrando así esta pertenencia. La labor legal se encuentra a cien metros del esquinero V2, con rumbo Norte, 53º25'. Este, entre las pertenencias Isabel y Alfonso. II. — Por tanto al Sr. Delegado pido: a) — Pa se este expediente al Departamento de Minas para el control de pertenencias. — b) — Ordene luego la publicación de edictos y notificación al propietario en el domicilio denunciado.

c) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y d) Se libre oficio al Juez de Paz F, o S.— más cercano, al lugar en que se encuentra la mina.— Será Justicia J. Carlos Uriburu.— Señor Jefe: Expediente 1699—B—Mina "San José". Se ha efectuado la verificación de la petición de mensura que obra a fojas 26 y vta. constatando que según la misma y el plano minero, no existen inconvenientes para la ubicación de las pertenencias solicitadas, haciéndose notar que en la descripción de la Pertenencia Alfonso, en su tercer lado (V6-V3); el interesado indica para el mismo en forma errónea rumbo N—36°36'—E cuando en realidad le corresponde rumbo N—36°35'—C. Registro Gráfico, Julio 24 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Salta, setiembre 18 de 1957.— Exp. 1699—B—Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 Cof. 281 y 283 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11, 22 y 31 | 10 | 57

LICITACIONES PUBLICAS.

Nº 591 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. Nº 391

"Por el término de CINCO días corridos a contar del día 31 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. 391, para la adquisición de madera aserrada de Quina, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 8 de Noviembre de 1957, a las 11 horas."
Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 31 | 10 | al 8 | 11 | 57.

Nº 569 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. Nº 390

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 390, para la adquisición de baterías y repuestos para baterías, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28 | 10 | al 6 | 11 | 57.

Nº 568 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA YS. Nº 389

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 389, para la contratación de un camión para transportar tubos de oxígeno de Vespucio a Tucumán, y viceversa, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28 | 10 | al 6 | 11 | 57.

Nº 559 — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 707 para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques normalizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Púch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de \$ 11.084.364,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Sucursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de \$ 100,00 por las bases generales y \$ 400,00 por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e) 25 | 10 | al 8 | 11 | 57.

Nº 557 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 386

"Por el término de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública YS. Nº 386, para la adquisición de madera aserrada y terciada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957, a las 11 horas."
Ing. Armando J. Venturini
Administrador

e) 25 | 10 | al 4 | 11 | 57.

Nº 556 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 387 y 388

Por el término de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 387 y 388 para la adquisición de motores Ford y Chevrolet respectivamente, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957 a las 11 horas."

Ing. Armando J. Venturini
Administrador

e) 25 | 10 | al 4 | 11 | 57.

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717,56 nacional y \$ 115.267,22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a. 13 horas. al precio de \$ 100.— m/n.
Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario
e) 15 | al 28 | 10 | 57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 561 — REF: Expte. Nº 1643 | 51. MIRALPEIX Y CIA. s. r. p. 111 | 2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIRALPEIX Y CIA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 24,67 — 10,50 — 5,25, y 2,62 l|segundo respectivamente a derivar del Río Angastaco

(margen derecha), mediante las acequias Del Molino, De los Guanca, Del Bajo y Del Fuentecito, una superficie de 47, 20, 10, y 5 Has. del inmueble "MONTSERRAT", catastro 563, ubicado en el Partido de Angastaco, Dpto. San Carlos, Asimismo tendrá derecho a levantar mediante la acequia Del Molino, una dotación de 40 l|segundo equivalente al caudal que por drenajes realizados en terrenos de la propiedad, alimenta al Río Angastaco en forma permanente, esto será cuando el turno le corresponda a la zona de riego de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 60 horas, en un ciclo de 14 días, con todo el caudal del Río Angastaco.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas
A. G. A. S.

e) 25 | 10 | al 8 | 11 | 57.

Nº 513 — REF: Expte. Nº 14231 | 48. — LEONOR PEÑALVA ARIAS Y OTROS, s.r.p. 11 | 9 | 2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,2 l|segundo a derivar del río Tolombón o Sibingulla, por acequia propia, una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Mercedes" (fracción) catastro 317, ubicado en el Distrito de Tolombón, Dpto. de Carayate. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 y 84 horas, en un ciclo de 12 y 25 días respectivamente, con todo el caudal de la Quebrada Tolombón o Sibingulla.

Administración General de Aguas
Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas
e) 21 | 10 | al 4 | 11 | 57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 588 — SUCESORIO — El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano — Salta, 29 de Octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30 | 10 | al 11 | 12 | 57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.
Salta, 9 de agosto de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30 | 10 | al 11 | 12 | 57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación, Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini.
Salta, 17 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario
e) 30 | 10 | al 11 | 12 | 57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazile.
Salta, 22 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario
e) 30 | 10 | al 11 | 12 | 57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.
SALTA, 24 de Octubre de 1957.
DR. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 28 | 10 | al 9 | 12 | 57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE LINCO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 25/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS. Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI. Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Uribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Arameyo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Uribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 20/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE. Secretario

e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57.

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Uribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Diaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO:

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 9/10 al 30/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Pistelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial. 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957 .

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957. Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 388 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 386 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Pto. vieja, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 28 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.
Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957
Santiago Fiori — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.
SALTA, setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Uribarri, Secretario.
e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.
Entre líneas: -e vale.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Uribarri — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
SALTA, Setiembre 12 de 1957.
e) 20/9 al 31/10/57

POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste: con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.
e) 10/10 al 21/11/57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—
El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8,50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10,80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte; con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro, 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L-Salta, Octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 587 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad
Base \$ 2.025.00 y 5.325.00
El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote Nº 54; Este Lote Nº 66; Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote Nº 68 Catastro 5369 Base \$ 2.025 Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote Nº 68 circunscripción 1 Sección L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote Nº 54 Este Lote Nº 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.
e) 30/10 al 21/11/57.

Nº 580 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — SIN — BASE

El día viernes 8 de Noviembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes muebles. Un juego de comedor de madera lustrada compuesto de una mesa obalada extensible y seis sillas tapizada Un trinchante, Un Bargeño, Un juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados, dos arañas, una de seis luces y otra de tres con cámbales; Un juego de living de madera compuesto de cuatro sillones tapizados.— Los que podrán ser revisados por los interesados en el domicilio del Martillero Bs. Aires 93 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "URQUIZA FRANCISCO SOLANO vs. RUBEN DARIO GOMEZ Y MARIA ZUNIGA DE GOMEZ, Ejecutivo Expte. Nº 2.059.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra. Comisión de Ley a cargo del Comprador. Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y Norte.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
Oct. 29, 30, 41 y Nov. 1 y 5

Nº 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. "LAUTARO S. R. L. vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. Nº 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 M/N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clavado pintado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Cir. 1ª Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero
e) 29/10 al 19/11/57

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, verificado con la base de cien treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dptc. de Anta con una superficie aproximada, de 5.439 Has. 6923 mts2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial
e) 29/10 al 10/11/57.

Nº 576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Bero vs. Atilio B. M. Bellini, venderé, con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad: a) Calle Ayacucho Nº 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este, lote 6; Oeste calle Ayacucho.— Fantida 15.651.— Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mts. de fondo, sup. 263,70 mts.2. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 8 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junín con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7.— Catastro 10411. Base \$ 2.800.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/10 al 19/11/57.

Nº 573 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Camión Ford 1940 — SIN BASE

El día 6 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un Camión Marca "FORD", modelo 1940 — motor Nº 90-TF122856 — chapa 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado diariamente por los interesados de 16 a 19 horas en Deán Funes 169 — Ciudad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO - MARIO DEL PIN vs. CARLOS POZZA, Expte. Nº 36.492/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 28/10 al 4/11/57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: VORT-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE; con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste: finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectiva-

mente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Señala en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 565 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente Nº 246/56, a: día: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27,72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote Nº 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote Nº 18 y OESTE: fondos lotes Nº 20, 21 y 22.— Circ. 1ª, Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro Nº 7519, títulos incriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por al suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Señala en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

Nº 531 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — "LAVARROFA" — SIN BASE

El día 5 de noviembre de 1957 a las 11.— horas, en Leandro N. Alem 144/150 de la localidad de Gral. Güemes, remataré SIN BASE, dinero de contado, Un lavarropa, Industria Argentina, marca "BARBERO"; a paleta, sin exprimidor para corriente continua, con motor de 1/4 de H. P. y tacho enlozado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Darío de la Orden, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez Nº 40 de la localidad de Gral. Güemes de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrada Nº 3 en juicio: Exhorto Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en autos: Ejecución Prendaria — Américo Rodríguez vs. Pilo Agustín Vallejos, Expte. Nº 18/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 31/10/57

Nº 527 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE

El día 31 de Octubre de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé, en pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, los bienes que seguidamente se determinan: 1º) Una colección completa del Tesoro de la Juventud, con su mueble respectivo. 2º) Un juego de jardín, de madera color blanco compuesto de un sofá y seis sillones. 3º) Un juego de bambú compuesto de cuatro sillones y una mesita. 4º) Una máquina de escribir portátil, marca "Royal"; 5º) Una heladera eléctrica marca Westinghouse". Todos estos bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden revisarse en el domicilio del demandado sito en V. López Nº 78, Ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio "Peral García y Cía. vs. Kosinier Francisco — Ejecutivo". En el acto del remate el 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos ocho días en diario Boletín Oficial y "El Intransigente". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero.— Tel. 5076.

e) 22/10 al 31/10/57

Nº 506 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El día 14 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, según plano archivado en la D. G. I. bajo Nº 2315, adjudicados a la hijuela de costas en la sucesión "Francisco Facundo Astigueta", y que se detallan a continuación: 1º.— Lote 17 de la Manzana 72—C, con sup. 209,52 mts.2, limitando: Norte, con lote 18, Sud, lote 16; Este, lote 19 y Oeste, calle Buenos Aires.

BASE M\$N. 9.000.—

2º.— Lote 21, de la Manzana 72 C. superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte, calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 2; Este, lote 1, y Oeste, lote 20.

BASE M\$N. 9.000.—

3º.— Lote 11, Manzana 69 B, superficie 279,21 mts.2, limitando: Norte, lote 19; Sud, calle Delfín Leguizamón; Este, lote 10, y Oeste, lotes 12 y 17.

BASE M\$N. 9.000.—

4º.— Lote 3, con pieza, Manzana 72-A, superficie 323,80 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Córdoba, y Oeste, lotes 14 y 17.

BASE M\$N. 12.000.—

5º.— Lote 9, Manzana 72—A, superficie 238,07 mts.2., limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, Lotes 6, 7 y 8; Oeste, lote 10, BASE M\$N. 9.000.—

6º.— Lote 10, Manzana 72—A, superficie 244,15 mts.2., limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, lote 9 y Oeste lote 11.

BASE M\$N. 3.000.—

7º.— Lote 11, Manzana 72—A, superficie 251,07 mts.2., limitando Norte, lote 12, Sud, Pje. Solá; Este, lote 10 y Oeste Pje, sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

8º.— Lote 12, Manzana 72—A, superficie 268,02 mts.2., limitando: Norte lote 13; Sud, lotes 9, 10 y 11; Este, lotes 5 y 6; Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

9º.— Lote 13, Manzana 72—A, superficie 263,79 mts.2., limitando: Norte, lote 14; Sud, lote 12; Este, lotes 4 y 5 y Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

10º.— Lote 14, Manzana 72—A, superficie 259,56 mts.2., limitando: Norte, lotes 15, 16 y 17; Sud, lote 13; Este, lotes 3 y 4, Oeste, Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

11º.— Lote 16, Manzana 72—A, superficie 237,50 mts.2., limitando: Norte calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 14; Este, lote 17, Oeste, lote 15.

BASE M\$N. 8.000.—

12º.— Lote 1, Manzana 72—B, superficie 235,76 mts.2., limita: Norte Pje. Solá; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 8.000.—

13º.— Lote 4, Manzana 72—B, superficie 177,93, mts.2., limita: Norte lote 3; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 3.000.—

14º.— Lote 12, Manzana 72—B, superficie 172,44 mts.2., limita: Norte, lote 14; Sud, lote 11 y avenida circunvalación; Este, lote 11, Oeste, lote 13.

BASE M\$N. 9.000.—

Título folio 411, asiento 340 del libro VI de Títulos Capital.— Nomenclatura catastral parvula 9435, Sec. D. Manzanas 69 a y b 72, a-b-c En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 2da. N.ºm. C. y C. juicio: "Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Planos y referencia al suscripto martillero.

e) 18/10 al 8/11/57

Nº 479 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 17.000.00 m/n.

El día 31 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la Base de Diecisiete mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511—515—519 de ésta Ciudad.— Mide 16.— mts. de frente por 10.— metros más o menos de fondo, o lo que resulte tener dentro de sus muros y límites, que son: Norte propiedad que es o fué de Miralpeix y Cía.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quinta na de Leguizamón; Este propiedad de Miralpeix y Cía. y Oeste calle Alberdi.— Nomenclatura Catastral: Partida N—2934— Circunscripción I— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suárez, María Lola Quiroga de., Expte. Nº 37.122/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31|10|57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública, y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F 389. a 2 Libro 8 R. I. Crán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los Nros. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uruburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana Nº 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uruburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11|10 al 22|11|57.

Nº 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M/N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble, ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de ésta Provincia, designado como

lote Nº 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el Nº 40 (BIS) é individualizado como fracción "B".— Mide 9.35 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m², limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. Nº 24.930/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9|10 al 20|11|57.

Nº 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmuebles en Cerrillos— Base \$ 17.350 M/Nacional.—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sean las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. etc. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público

e) 25|9 al 6|11|57.

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio nº 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9|10 al 6|11|57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 578 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notificación al Sr. José Rubí, de la resolución recaída en el juicio caratulado: Escudero, Luis Gerardo vs. José Rubí — Embargo Preventivo y ejecutivo, expediente Nº 37013/57. "Salta, 9 de Octubre de 1957.— Y VISTOS:.. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 43.000 m/n. más sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlese los honorarios del Dr. ARTURO MARTEARENA, en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREIN-

TA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.836.40 m/n.), por su actuación, en el carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

Cópiese, notifíquese la presente sentencia mediante edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario que indique el ejecutante. Repóngase. VICENTE SOLA.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

39 al 31|10|57

Nº 574 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: "Ejecutivo—Banco Provincial de Salta vs. José Antonio Calloulo" Expte. Nº 8155/957, de la Secretaría Nº 2, se notifica al señor José Antonio Salioulo la sentencia que transcripta dice: "Salta, 30 de Agosto de 1957 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: .

.. POR ELLO LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA FALLA: ... Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Banco Provincial de Salta contra don José Antonio Calloulo, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Un mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 1.400.— m/n.), más sus intereses y costas.— Cópiese, notifíquese, y repóngase.— Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga.— Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutante la Secretaría Nº 2 de este Tribunal.— Regúlese en \$ 209.60 m/n. el honorario del Dr. Alberto H. Austerlitz, como letrado de la parte actora y el del Sr. Luis Alberto Dávalos en \$ 73.35 m/n. como apoderado de la misma.— Fdo: Dres: Gustavo A. Uruburu Solá, José Ricardo Vidal Frías, y Victor José Martorell.— Ante mí Emiliano Viera, Secretario"

SALTA, Octubre 22 de 1957.

e) 29 al 31|10|57

CITACIONES A JUICIO:

Nº 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Hermína Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. Nº 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29|10 al 25|11|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro Nº 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro nº 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skjold Simesen, aprobado por el Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en ígal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9|10 al 20|11|57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 589 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES: — El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Daniel Isa", declara abierto el juicio y fija el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálese el día 11 de Febrero de 1958 a horas 9,30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea cual fuere su número.— El Actuario, procederá a la inmediata intervención de la contabilidad del solicitante, a cuyo efecto constatará si lleva los libros que la ley declara indispensables y rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que tuviere claros o en blanco.— A los efectos del art. 21 de la Ley de Quiebras hágase saber a los señores Jueces la apertura del juicio a fin de paralizar las acciones que se requieran; igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social y Delegación Reg. del Ministerio de Trabajo y Previsión.— Señálanse los días lunes, y jueves para notificaciones en Secretaría.— Hágase saber por edictos que se publicarán durante ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario Norte.— Síndico: Sr. Daniel H. Villada, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de esta Ciudad.
Salta, 25 de Octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriundo — Secretario
e) 30/10 al 11/11/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 590 — CONTRATO PRIVADO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 — Entre los señores ENRIQUE ARANA URIOSTE, de nacionalidad Boliviana, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 223, de esta ciudad, cédula de identidad Nº 87585 de la Policía de Salta y FELIX BALLIVIAN CALDERON, de nacionalidad Boliviana, domiciliado en Belgrano 1705, de esta ciudad, cédula de identidad Nº 105720, de la Policía de Salta, se acuerda constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "MATERIALES DE CONSTRUCCION S. R. L" (MADECO) con domicilio legal constituido en Deán Funes Nº 84 B, de esta ciudad.

2 — La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1958, pudiendo prorrogarse, de acuerdo entre los socios

3 — La Sociedad se dedicará a la industrialización y venta de materiales de construcción y especialmente de la explotación de la cortada de materiales "El Sol" de esta ciudad.

4 — El Capital social se fija en \$. m/n. 140.000.— (Ciento cuarenta mil pesos nacionales) aportados por los socios en partes iguales y en la siguiente forma: a) el señor Félix Ballivián Calderón traspasa a la Sociedad el Contrato de Locación que en fecha 21 de junio del presente año firmó con el Sr. Francisco Villa, por arrendamiento de los terrenos e instalaciones de la cortada "El Sol", sita en la Avenida Hipólito Irigoyen, casi esquina Independencia, de esta ciudad, por el que pagó alquileres anticipados por la suma de setenta mil pesos nacionales (70.000.—) correspondientes a setenta cuotas de un mil pesos cada una; b) el señor Enrique Arana Urioste, en pagos realizados por compra de materiales, materias primas y pagos de personal, la suma de setenta mil pesos nacionales (70.000.— pesos), correspondientes a setenta cuotas de un mil pesos cada una.

El Capital de la Sociedad de ciento cuarenta mil pesos nacionales se dividen en ciento cuarenta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una.

Se deja aclarado que con los aportes realizados se ha elaborado adobes y ladrillos, cuya existencia se encuentra en las instalaciones de la cortada de materiales "El Sol" y que pasan en su totalidad al patrimonio de la Sociedad.

5 — La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios quienes tendrán a su cargo la Gerencia individualmente y fiscalizarán el movimiento de la Sociedad con amplios poderes.

6 — Los Balances se practicarán anualmente y de las utilidades netas obtenidas, después de deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán en partes iguales entre ambos socios.— La liquidación y participación de los bienes de la Sociedad se realizará por partes iguales.

7 — Firmado en la ciudad de Salta, capital de la Provincia Salta, a los veintinueve días del mes de octubre de 1957

FELIX BALLIVIAN CALDERON — ENRIQUE ARANA URIOSTE.

e) 31/10/57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 504 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se comunica por el término legal que M. A. Cantarero—Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a favor de "Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en España 143 de esta ciudad, el negocio de venta y fraccionamiento de aceites comestibles, con todas sus instalaciones, sin incluir el negocio de venta y torrado de café.— Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS.— Escribano Público.

e) 18 al 24/10/57

VENTA DE NEGOCIO

Nº 563 — EDICTO: — Juan A. Martín, propietario del negocio de Estación de Servicio autorizada por Y. P. F., instalada en Zuviria y Belgrano de esta Ciudad, comunica que venderá a la firma SAN PEDRO S. R. Ltda. en formación, integrada por los señores Pedro Bettella, Juan René Bettella, Alfredo Della Ragione, y Mario Blasco González, únicos integrantes de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, el activo del citado negocio; el pasivo queda a cargo del vendedor. Para oposiciones, en días hábiles, en General Güemes 150 de esta Ciudad.

e) 28/10 al 4/11/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 592 — SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA — "LA UNION" DE S. M. SECRETARIA: CASEROS 1023

De conformidad al Art. 50 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 del mes de Noviembre del año en curso a horas 21, en nuestro local social de la calle Caseros 1023, en donde se tratará el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y Consideración del acta anterior.
 - 2º Memoria y Balance.
 - 3º Consideración con respecto a la renovación parcial de la Comisión Directiva y por períodos de dos años.
 - 4º Renovación de la Comisión Directiva
- Mauricio Zavaro — Presidente.
Moisés Zeitune — Secretario.

e) 31/10/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957